

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2704 /

PARRAL, Agosto 19 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a diversos sectores rurales, por entrega de agua, los días 18, 19 y 20 de Agosto del 2010, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Grado 16°.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada un (03) viático sin Pernoctar, con cargo al ítem 215.21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Finanzas (2), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día 18-19-20 de oct de 2010 Hora: 10:00 Hasta: 17:30

Motivo: Entrega de agua en diferentes sectores rurales

Funcionario: D.ctor Villar Inostroza

Lugar: San Antonio, Hueno, Bajo la Torre, Puchico, Collo, El Huevo, Poverar, San Clemente, San Antonio, El Salto, La Palmera Vehículo: Camión Algibe



Autorizado por

Victor Villar
Firma Funcionario



Viático a que tiene derecho

- Sin Pernoctar N° 3
- Con Pernoctar N° _____
- De Faena N° _____